



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESSE ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

I. GENERALIDADES:

FINALIDAD:

Incorporar Quince (15) servidores asistenciales y administrativos, competentes en el puesto, de acuerdo al perfil requerido, para contrato por reemplazo, en plazas vacantes producidas por cese, renunciaciones y fallecimientos, de los titulares de las mismas, con sujeción a lo regulado por el literal a, b y c) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 8°, numeral 8.1, literal c), D.L. 1153 y la ley N° 31365, de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.; mediante el presente proceso de selección de personal bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

OBJETIVO GENERAL:

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar para el ejercicio 2022, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, lo que permitirá el desarrollo institucional.
- b) Contratar los servicios de siete (07) médicos especialistas, dos (02) Profesionales de la salud no médicos, dos (02) Técnicos asistenciales, un (01) auxiliar asistencial, tres (03) auxiliares administrativos, bajo la modalidad de reemplazo en las plazas vacantes por cese, renuncia y fallecimiento del personal perteneciente al Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276, según detalle:

N° CODIGO	COD. AIRHSP	CARGO	NIVEL	REMUNERACION	CANTIDAD
001-2022	000125	MEDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	MC-5	8,543.00	1
002-2022	000157 000377	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA Y/O EMERGENCIA	MC-5	8,543.00	2
003-2022	000185	MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	MC-5	8,543.00	1
004-2022	000019	MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	MC-3	7,185.00	1
005-2022	000031	MEDICO ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGIA	MC-3	7,185.00	1
006-2022	000375	MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIROGIA	MC-3	7,185.00	1
007-2022	000341 000609	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO	TM-1	4,224.00	2
008-2022	000284	TECNICO EN LABORATORIO I	STC	2,467.00	1
009-2022	000285	TECNICO ASISTENCIAL	STD	2,446.00	1
010-2022	000177	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SAB	2,178.61	1
011-2022	000100	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAD	2,368.00	1
012-2022	000283	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SAD	2,170.83	1
013-2022	000454	AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVO I	SAC	2,163.05	1
TOTAL					15

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Comisión de Proceso de Selección de Personal de la OGESSE ESPECIALIZADA – Hospital II-2 - Tarapoto

II. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2022.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, y Reglamento probado mediante D.S. N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ❖ D.L. 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ❖ Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA y sus modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- ❖ Ordenanza Regional N° 008-2019-GRSM/CR - Que aprueba modificación al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ❖ Resolución Directoral N° 1322-2022-OGESS. ESPECIALIZADA- conformar la comisión del proceso de concurso por reemplazo bajo el Decreto Legislativo 276.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

III. PERFILES DE LOS PUESTOS:

UNIDAD ORGÁNICA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN: Dirección de Recursos Humanos.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

CODIGO: 001 – 2022

MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA (01 PUESTO)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Título de Especialista (Indispensable). • Título de Segunda Especialidad (indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Acreditar Registro de Especialista (indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de las funciones de la profesión en instituciones públicas o privadas incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada. (Posterior al RNE). (Indispensable). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 3 créditos realizadas con posterioridad a la obtención del título profesional (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las morbilidades más frecuentes de la infancia. • Manejo de Urgencias y Emergencias Pediátricas. • Conocer los signos de alarma de todas las patologías pediátricas. • Reanimación Cardio-Pulmonar Pediátrica y Avanzada. • Manejo del Neonato Crítico: Oxigenoterapia, Manejo del Prematuro, Nutrición Enteral y Parenteral, Manejo de Trastornos Metabólicos, Infecciones y de Ictericia Neonatal. • Manejo de RCP Neonatal básico y avanzado. • Normas técnicas y protocolos COVID19. • Conocimientos en normativas de MINSA, SUSALUD, SIS. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel. • Nivel de inglés básico
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio. • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación – Buenas relaciones interpersonales. • Orientación a Resultados. • Razonamiento. • Orden.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar consultas médicas en el servicio de emergencia pediátrica, visitas médicas en hospitalización pediátrica, Unidad de cuidados intermedios e intensivos y consulta médica acorde a la especialidad.
- ✓ Diagnostica y prescribe tratamientos médicos a los pacientes pediátricos.
- ✓ Realizar interconsultas a especialistas a los pacientes pediátricos.
- ✓ Evalúa exámenes de laboratorio, radiografías, tratamiento e indicaciones médicas.
- ✓ Coordinación de referencias de pacientes pediátricos hacia nuestro hospital o desde nuestro hospital.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

- ✓ Asistencia a reuniones que programa la jefatura del Departamento.
- ✓ Participación en las actividades académicas.
- ✓ Dar información justa y honesta a los responsables o padres de familia.
- ✓ Mantener en orden el equipamiento y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- ✓ Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por el hospital.
- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Realizar consultas médicas en el servicio de emergencia de neonatología y pediatría.
- ✓ Diagnostica y prescribe tratamientos médicos a los pacientes de neonatología y pediatría.
- ✓ Realizar interconsultas a especialistas a los pacientes pediátricos.
- ✓ Atenciones a casos de emergencia en el área de neonatología y pediatría.
- ✓ Realizar atención y procedimiento en hospitalizaciones a pacientes en neonatología y pediatría.
- ✓ Evaluar exámenes de laboratorio, radiografías, tratamiento e indicaciones médicas.
- ✓ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- ✓ Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- ✓ Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- ✓ Realiza actividades excepcionales de atención y procedimientos avanzados como son: ventilación mecánica asistida, oxigenación por métodos no invasivos en CPAP con ventilador mecánico, colocación de CPAP burbuja.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II-2 Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022.
Contraprestación Mensual	S/. 8,543.00 (Ocho mil quinientos cuarenta y tres y 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

CODIGO: 002 – 2022

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA Y/O EMERGENCIA (02 PUESTOS)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable) • Título de Especialista. (indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente. (Indispensable). • Acreditar Registro de Especialista (indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de las funciones de la profesión en instituciones públicas o privadas incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada. (Posterior al RNE). (Indispensable). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 3 créditos realizadas con posterioridad a la obtención del título profesional (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación, desde la emisión del título profesional



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

 <p>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de soporte ventilatorio, invasivo y no invasivo. (acreditar) • Conocimiento de traqueostomía. • Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad. • Normas técnicas y protocolos COVID19. • Conocimientos en normativas de MINSA, SUSALUD, SIS. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel. • Nivel de inglés básico.
 <p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio. • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación – Buenas relaciones interpersonales. • Orientación a Resultados. • Razonamiento. • Orden.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- 
- ✓ Atención de pacientes con patologías graves en la Unidad de Cuidados intensivos, emergencia.
 - ✓ Evaluar y dar tratamiento medico a los pacientes que acudan por el servicio de emergencia requiriendo dicha especialidad.
 - ✓ Pasar visita medica a los pacientes hospitalizados, en el servicio.
 - ✓ Responder interconsultas de otros servicios de la institución.
 - ✓ Realizar transferencias de emergencia a centros de mayor resolución cuando el caso lo amerite.
 - ✓ Orientar a los Residentes de Medicina, Ginecología, Cirugía General e Internos de Medicina.
 - ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
 - ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
 - ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
 - ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
 - ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
 - ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
 - ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
 - ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
 - ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
 - ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
 - ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
 - ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II-2 Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022
Contraprestación Mensual	S/. 8,543.00 (Ocho mil quinientos cuarenta y tres y 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Departamento de Medicina

CODIGO: 003 – 2022

MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA (01 PUESTO)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Título de Especialista (indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Acreditar Registro de Especialista (indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada. (Posterior al RNE) en el Sector Público. (Indispensable). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 3 créditos realizadas con posterioridad a la obtención del título profesional (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Psicoterapia – Abordaje de pacientes con esquizofrenia, Depresión y ansiedad. • Psicofarmacología básica y Psiquiatría infantil. • Conocimiento actualizado de la DSM y la CIE-10. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel. • Nivel de inglés básico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio. • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación – Buenas relaciones interpersonales. • Orientación a Resultados. • Razonamiento. • Orden.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Atención de pacientes con necesidades psiquiátricas en el servicio de Medicina.
- ✓ Evaluar y dar tratamiento farmacológicos y psicoterapéuticos a los pacientes que acudan por el servicio de psiquiatría requiriendo dicha especialidad y brindar acompañamiento psicosocial.
- ✓ Brindar Atención y Acompañamiento Psicosocial a pacientes hospitalizados.
- ✓ Telemedicina de pacientes hospitalizados y/o consultorio externo de la Región San Martín.
- ✓ Telemonitoreo / Teleorientación de pacientes continuadores con problemas o trastornos de salud mental.
- ✓ Pasar visita médica a los pacientes con necesidades psiquiátricas hospitalizados en el servicio.
- ✓ Responder interconsultas.
- ✓ Realizar transferencias de emergencia a centros de mayor resolución cuando el caso lo amerite.
- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

- atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II-2 Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022
Contraprestación Mensual	S/. 8,543.00 (Ocho mil quinientos cuarenta y tres y 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Departamento de Centro Quirúrgico y Anestesiología.

CODIGO: 004-2022

MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA (01 PUESTO)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Título de Especialista (indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Acreditar Registro de Especialista (indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión sin incluir en la experiencia el SERUMS • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada. (Posterior al RNE) en el sector Público. (Indispensable). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 3 créditos realizadas con posterioridad a la obtención del título profesional. (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en le manejo de anestesia general, pediátrica, neuro anestesia. • Conocimiento en el manejo de anestesia regional, procedimientos guiados por ecografía. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio. • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación – Buenas relaciones interpersonales. • Orientación a Resultados. • Razonamiento. • Orden.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

- clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne el jefe inmediato



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II-2 Tarapoto, ubicado en el Jr. Angel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022.
Contraprestación Mensual	S/. 7,185.00 (Siete mil ciento ochenta y cinco y 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Departamento de Cirugía

CODIGO: 005 - 2022

MÉDICO ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGIA (01 PUESTO)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Título de Especialista (indispensable). • Acreditar Registro de Especialista (indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en instituciones públicas y privadas, sin incluir el SERUMS como tiempo de experiencia. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral con el estado en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada. (Posterior al RNE). (Indispensable). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 3 créditos realizadas con posterioridad a la obtención del título profesional (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de patologías no quirúrgicas y quirúrgicas del aparato locomotor en situación estable o de emergencia. • Realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, en patologías del aparato locomotor. • Estudio de imágenes de Radiografía simple, tomografía multicorte y resonancia. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. • Nivel de inglés básico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio. • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación – Buenas relaciones interpersonales. • Orientación a Resultados. • Razonamiento. • Orden.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Atención de pacientes con necesidades quirúrgicas en el servicio de traumatología, hasta completar 150 horas mensuales.
- ✓ Pasar visita medica a los pacientes de hospitalización, UCI, Emergencia, Trauma shock del servicio.
- ✓ Evaluar, programar y dar tratamiento quirúrgico a los pacientes que acudan por el servicio de emergencia y/o consultorio externo requiriendo dicha especialidad.
- ✓ Responder interconsultas de traumatología procedente de otros servicios de la institución.
- ✓ Realizar transferencias de emergencia y/o consultorio externo a centros de mayor resolución cuando el caso lo amerite.
- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las guías de prácticas clínicas y procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historia clínica, FUA y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II-2 Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022
Contraprestación Mensual	S/. 7,185.00 (Siete mil ciento ochenta y cinco y 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Departamento de Cirugía.

CODIGO: 006- 2022

MÉDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA (01 PUESTO)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable) • Resolución de SERUMS. (Indispensable) • Título de Especialista. (indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente. (Indispensable). • Acreditar Registro de Especialista (indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de las funciones de la profesión en instituciones públicas o privadas sin incluir el SERUMS como tiempo de experiencia. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, (Posterior al RNE). (Indispensable). • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

	profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a la especialidad requerida, como mínimo de 51 horas o 3 créditos realizadas con posterioridad a la obtención del título profesional (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en patología del sistema nervioso. • Conocimiento de enfermedades de hernias de disco, ciáticas, osteoporosis, escoliosis, estenosis espinal y mielopatía. • Conocimiento en procedimientos quirúrgicos para tratar afecciones del cerebro. • Conocimiento en el tratamiento de tumores benignos y malignos del sistema nervioso. • Conocimiento en la corrección de anomalías y patologías que afectan la estructura de la columna vertebral. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel. • Nivel de inglés básico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio. • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación – Buenas relaciones interpersonales. • Orientación a Resultados. • Razonamiento. • Orden.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Evaluar y atender pacientes hospitalarios.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Evaluar pacientes en el servicio de Emergencia, UCI, UTI (Departamento de Neurocirugía e interconsultas)
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en cirugías mayores y menores, programadas por el departamento.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Realizar visitas médicas hospitalarias en Emergencia, UCI, UTI e interconsultas.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II-2 Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022.
Contraprestación Mensual	S/. 7,185.00 (Siete mil ciento ochenta y cinco y 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Banco de Sangre Regional

CODIGO: 007 - 2022

TECNOLOGO MEDICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO – BANCO DE SANGRE (02 PUESTOS)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico (Indispensable). Copia de Resolución SERUMS (indispensable). Constancia de habilidad profesional vigente (indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de las funciones de la profesión en instituciones públicas o privadas incluyendo SERUMS. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) año de experiencia laboral en establecimientos de hemoterapia y Banco de Sangre, no incluye SERUMS. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Certificados o constancias emitidas dentro los últimos años con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y manejo de equipos de Laboratorio Clínico. Conocimientos de procesamiento de exámenes Bioquímica, inmunología, y Hematología. Conocimientos de Bioseguridad. Conocimiento de control de calidad de laboratorio clínico. Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. Nivel de inglés básico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso. Responsabilidad. Trabajo en Equipo Vocación de servicio Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación y Buenas relaciones interpersonales. Orientación a Resultados. Razonamiento.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Elaborar instrumentos de procesos y procedimientos de Banco de Sangre que sean necesarias.
- ✓ Supervisar y realizar los procesos y procedimientos de Banco de Sangre en las diferentes áreas y procesos: pre selección, extracción de sangre a los donantes, fraccionamiento de hemocomponentes, control de almacenamiento, prueba de inmunohematología, pruebas de inmunoserología, control de calidad de reactivos y hemocomponentes.
- ✓ Dirigir, organizar, coordinar, supervisar y controlar las actividades, particularmente las técnicas aplicadas en el proceso conservación, distribución y transporte de hemocomponentes.
- ✓ Ser responsable de los procedimientos técnicos – administrativos de las áreas a su cargo, haciendo uso eficiente de los reactivos, materiales e insumos.
- ✓ Establecer y/o actualizar técnicas y procedimientos para racionalizar el trabajo y mejorar el funcionamiento de su unidad, mantenimiento un nivel técnico – científico elevado, de acuerdo a los últimos avances.
- ✓ Ser responsable de los procedimientos técnicos – administrativos de las áreas a su cargo, haciendo uso eficiente de los reactivos, materiales e insumos.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad, presentes en el Manual correspondiente.
- ✓ Cumplir con el control y conservación de los equipos a su cargo.
- ✓ Promover la donación voluntaria de sangre altruista y fidelizada según nivel y competencia.
- ✓ Participar en actividades de promoción y campañas programadas.
- ✓ Participar en actividades de capacitación del personal pasante, interno, residente o estudiante.
- ✓ Participar en proyectos de investigación diseñados de su propia iniciativa o por otros miembros del Banco de Sangre.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:



CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II-2-Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022.
Contraprestación Mensual	S/. 4,224.00 (Cuatro mil doscientos veinticuatro y 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Laboratorio Referencial Regional de Salud Pública.

CODIGO: 008-2022

TECNICO EN LABORATORIO I – LABORATORIO REFERENCIAL (01 PUESTO)



REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Título Técnico en Laboratorio (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Laboratorio. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en laboratorio o institutos de investigación. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Certificados o constancias emitidas dentro los últimos años con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento básico en toma de muestra, coloración y lectura de láminas de gota gruesa para el diagnóstico de malaria y leishmania o captura de vectores. Conocimiento básico de Bioseguridad. Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud. Conocimientos en el manejo y almacenamiento de reactivos Conocimiento de procedimiento de desinfección y esterilización de materiales y equipos. Conocimiento de procedimientos para la toma de muestra de laboratorio clínico. Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point. Conocimiento de ingles básico (acreditar)
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Destreza y habilidad para el cumplimiento de la función Honestidad y predisposición a las labores asignadas. Vocación de servicio para los usuarios. Mostrar compromisos con la institución. Planificar, organizar, ejecutar actividades ordenadamente. Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de sus funciones y labores encomendadas. Habilidad para resolver problemas. Compromiso. Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo.



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Toma de muestra, coloración y lectura de láminas de gota gruesa para el diagnóstico de malaria y/o identificación básica de vectores.
- ✓ Procesamiento de la muestra



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

- ✓ Toma de muestra biológicas.
- ✓ Envío de muestras la INS para control de calidad.
- ✓ Monitoreo, supervisión y evaluación de los procesos para el diagnóstico laboratorial.
- ✓ Elaboración de planes de capacitación básica para el diagnóstico de malaria, leishmania o vectores de los EE.SS públicos y privados de la región.
- ✓ Otras funciones que el jefe inmediato disponga.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA -Hospital II- 2- Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022.
Contraprestación Mensual	S/. 2,467.00 (Dos mil cuatrocientos sesenta y siete y 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Laboratorio Referencial Regional de Salud Pública.

CODIGO: 009-2022

TECNICO ASISTENCIAL – LABORATORIO REFERENCIAL (01 PUESTO)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Laboratorio (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Laboratorio. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en laboratorio o institutos de investigación. • Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos años con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico en toma de muestra, coloración y lectura de láminas de gota gruesa para el diagnóstico de malaria y leishmania o captura de vectores. • Conocimiento básico de Bioseguridad. • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud. • Conocimientos en el manejo y almacenamiento de reactivos • Conocimiento de procedimiento de desinfección y esterilización de materiales y equipos. • Conocimiento de procedimientos para la toma de muestra de laboratorio clínico. • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point. • Conocimiento de ingles básico (acreditar)
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Destreza y habilidad para el cumplimiento de la función • Honestidad y predisposición a las labores asignadas. • Vocación de servicio para los usuarios. • Demostrar compromisos con la institución. • Planificar, organizar, ejecutar actividades ordenadamente. • Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de sus funciones y labores encomendadas. • Habilidad para resolver problemas. • Compromiso. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Toma de muestra, coloración y lectura de láminas de gota gruesa para el diagnóstico de malaria y/o identificación básica de vectores.
- ✓ Procesamiento de la muestra
- ✓ Toma de muestra biológicas.
- ✓ Envío de muestras la INS para control de calidad.
- ✓ Monitoreo, supervisión y evaluación de los procesos para el diagnóstico laboratorial.
- ✓ Elaboración de planes de capacitación básica para el diagnóstico de malaria, leishmania o vectores de los EE.SS públicos y privados de la región.
- ✓ Otras funciones que el jefe inmediato disponga.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II- 2- Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022.
Contraprestación Mensual	S/. 2,446.00 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y seis y 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Dirección de Recursos Humanos.

CODIGO: 010-2022

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – RECURSOS HUMANOS (01 PUESTO)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Secundaria completa
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral general de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral específica de tres (03) en el sector público, con dos (02) años realizando funciones administrativas o similares en áreas de recursos humanos en el sector público.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Curso en Gestión de Recursos Humanos, Atención al Usuario, documentación y archivo. • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos años con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos Administrativos de Gestión de Recursos Humanos en el sector público. • Redacción de documentos. • Comunicación Interna. • Ofimática Nivel Básico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Organización. • Dinamismo • Trabajo en equipo. • Comunicación asertiva. • Relaciones Interpersonales. • Vocación de Servicio. • Aprendizaje Continuo. • Responsabilidad.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar la recepción y derivar los documentos con los cargos correspondientes y realizar el registro correspondiente en el sistema informático documentario de la entidad para el control correspondiente en la unidad.
- ✓ Proyectar la documentación según instrucciones del director de Recursos Humanos, en conformidad con las solicitudes emitidas por los encargados de las unidades orgánicas de la entidad y o externos, para realizar las notificaciones según corresponda.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

- ✓ Realizar la verificación del cumplimiento de la documentación presentada por las diferentes oficinas de los órganos de línea de la entidad.
- ✓ Realizar la digitalización de documentos emitidos por la Unidad de Recursos Humanos para el archivo digital de la unidad.
- ✓ Seguimiento oportuno de los documentos administrativos considerando la fecha de vencimiento según ley de procedimiento administrativo.
- ✓ Coordinar la emisión y realizar la entrega de las constancias y/o certificados de trabajo y prácticas, de acuerdo a las solicitudes remitidas a la Unidad de Recursos Humanos.
- ✓ Realizar el registro de ingresos, salidas y bajas de bienes patrimoniales, útiles de oficina y otros asignados a la Unidad para el control correspondiente.
- ✓ Informar sobre las no renovaciones y/o renunciaciones a las dependencias correspondientes, para las acciones necesarias en las bajas de personal.
- ✓ Realizar las notificaciones de los documentos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos con respecto a los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos a la que corresponde.
- ✓ Otras funciones afines al puesto que asigne el director (a) de Recursos Humanos de la entidad.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II- 2- Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022
Contraprestación Mensual	S/. 2,178.61 (Dos mil ciento setenta y ocho y 61/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Servicio de Admisión y archivo Clínico

CODIGO: 011-2022

AUXILIAR ASISTENCIAL – ADMISION Y ARCHIVO CLINICO (01 PUESTO)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Secundaria Completa.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en instituciones públicas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años realizando funciones asistenciales o similares en áreas de admisión y archivo clínico. • Perfil mínimo: Asistente o Auxiliar.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo. • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos años con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación, afines al puesto.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al usuario. • Conocimiento básico de ofimática (Word, Excel, Power point. (acreditar) • Conocimiento del manejo del aplicativo REFCON. • Conocimiento de procesos de archivo clínico.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio. • Responsabilidad. • Empatía. • Compromiso. • Dinamismo. • Orientación al Usuario. • Orientación al usuario. • Trabajo en Equipo.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

- ✓ Administra y mantiene las agendas las agendas de atención al paciente brindando información, asignación de citas y resolviendo inquietudes del usuario ya sea por teléfono, de manera directa u otros mecanismos establecidos.
- ✓ Verificar las referencias en los diferentes aplicativos establecidos.
- ✓ Realizar el correcto llenado de los formatos de atención.
- ✓ Efectuar la guarda y conservación de los expedientes clínicos. Realizar reprogramación de citas en caso que amerite.
- ✓ Realizar seguimiento de referencias y corroboración de datos con la Unidad de seguros.
- ✓ Archivo de citas programadas de los usuarios por fechas.
- ✓ Entrega y archivo de Historias clínicas a consultorios externos y demás servicios que lo requieran.
- ✓ Realizar ordenamiento y foliación de historias clínicas según norma técnica.
- ✓ Seguimiento de Historias Clínicas de pacientes hospitalizados que pasan a consultorios y demás servicios.
- ✓ Registro de Historias que ingresan y salen de archivo.
- ✓ Recepción y archivo de resultados de patología y laboratorio.
- ✓ Recepción y archivo de Historias clínicas de fallecidos.
- ✓ Orientación a los pacientes que acuden por citas médicas a consultorios externos y demás servicios del hospital.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Brindar atención de su competencia de acuerdo a los protocolos, manuales de procedimientos u otras normas generales.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Seguimiento de Historias clínicas de pacientes.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II- 2- Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de diciembre 2022.
Contraprestación Mensual	S/. 2,368.00 (Dos mil trescientos sesenta y ocho 00/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Laboratorio Referencial Regional de Salud Pública.

CODIGO: 012-2022

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – LABORATORIO REFERENCIAL (01 PUESTO).

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de secundaria completa
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas en función administrativa.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en función administrativa (indispensable) • Certificados o constancias emitidas dentro los últimos años con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación, afines al puesto
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en sistemas administrativos • Conocimiento de bioseguridad. • Conocimiento básico de ofimática, Word, Excel(acreditar). • Conocimiento en redacción de documentos administrativos.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Destreza y habilidad para el cumplimiento de la función • Honestidad y predisposición a las labores asignadas. • Vocación de servicio para los usuarios. • Demostrar compromisos con la institución. • Planificar, organizar, ejecutar actividades ordenadamente.



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad y cultivo de valores en el cumplimiento de sus funciones y labores encomendadas. • Habilidad para resolver problemas. • Compromiso. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Cobranza en caja (emisión de boletas y facturas)
- ✓ Ingreso de pacientes al sistema de gestión del Laboratorio Referencial Regional de Salud Pública San Martín.
- ✓ Reporte de recibos de ingresos a economía en la unidad ejecutora Hospital II-2-T.
- ✓ Reporte mensualizado de ingresos de caja a la Dirección y Oficina de Enlace del Laboratorio Referencial.
- ✓ Ingreso de fichas de usuarios privados.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II- 2- Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022
Contraprestación Mensual	S/. 2,170.83 (Dos mil ciento setenta y 83/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE: Oficina de Logística.

CODIGO: 013-2022

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – LOGISTICA (01 PUESTO)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Secundaria completa.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años en el sector público y/o privado en el desempeño de sus funciones afines al puesto. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el sector público desempeñando funciones administrativas en el área de logística. • Experiencia mínima como auxiliar o asistente.
CAPACITACIONES (indispensable)	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos en el manejo de Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) • Curso y/o Capacitación y/o certificado en manejo del sistema SEACE • Curso y/o Gestión Pública • Curso y/o Diploma Computación y Ofimática.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés Básico. • Procedimientos administrativos. • Otros cursos afines al proceso de selección.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Proactivo. • Orientación a los resultados. • Capacidad de análisis y síntesis. • Capacidad de trabajo bajo presión. • Comunicación a todo nivel.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

- | | |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> No tener antecedentes penales ni judiciales. |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------|

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar Pedidos y Planillas de viáticos de los diferentes comisionados en la Ogeess especializada.
- ✓ Realizar el proceso de armado compromiso de las ordenes de Servicio en el SIAF
- ✓ Realizar el proceso de armado de expedientes de órdenes de Compra en el SIGA.
- ✓ Realizar el proceso de compromiso de las ordenes de Servicio en el SIAF
- ✓ Realizar el proceso de compromiso de las ordenes de Compra en el SIGA
- ✓ Elaborar informes y reportes relacionados a los procesos de reconocimiento de deuda de pago de servicios del área gestionados en la unidad a fin de realizar seguimiento a los procesos del área..
- ✓ Realizar otras funciones que le asigne su jefe superior inmediato.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	OGESS ESPECIALIZADA - Hospital II- 2- Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto- Tarapoto.
Duración de Contrato	Del 05 al 31 de Diciembre 2022
Contraprestación Mensual	S/. 2,163.05 (Dos mil ciento sesenta y tres y 05/100 soles mensuales) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO-Recursos Ordinarios.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a. CONVOCATORIA:

La convocatoria será difundida a través del portal institucional: OGESS ESPECIALIZADA-Hospital II- 2- Tarapoto, www.hospitaltarapoto.gob.pe y en un lugar visible de la institución. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional y Talento Perú.	Del 15-11-2022 al 28-11-2022.
Presentación de Currículum Vitae documentado	Del 16-11-2022 al 28-11-2022, de 08:00 a 13:00 horas, en Mesa de Partes de la OGESS ESPECIALIZADA Hospital II-2 Tarapoto. ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503- Partido Alto.
Evaluación curricular	Del 29-11-2022
Publicación de Resultados	Día 29-11-2022, a partir de las 18.00 horas.
Presentación de reclamos	Día 30-11-2022, de 08:00 a. 13:00 horas. en Mesa de Partes de la OGESS ESPECIALIZADA del Hospital II-2 Tarapoto. ubicado en el Jr. Angel Delgado N° 503 - Partido Alto- Tarapoto.
Absolución de Reclamos y publicación de los resultados de la evaluación curricular	Día 30-11-2022; a partir de las 15.00 horas.
Evaluación de Conocimiento	Día 01-12-2022.
Publicación de resultados	Día 01-12-2022.
Entrevista Personal	Día 02-12-2022.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

Publicación de resultados	Día 02-12-2022.
Publicación de resultados finales	Día 02-12-2022.
Adjudicación de plazas	Día 03-12-2022.
Inicio de labores	Día 05-12-2022.

VI. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN E INCORPORACIÓN:

- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años. No estar inhabilitado administrativa y judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar funciones públicas.
- Postulantes extranjeros podrán participar, debiendo tener Títulos profesionales y especialidades reconocidos por la SUNEDU.
- Los trabajadores que se encuentre laborando bajo la modalidad de suplencia y bajo el contrato del Decreto Legislativo 1057 (CAS), podrán postular sin renuncia previa, acreditando su experiencia laboral en la condición citada.
- Al momento de la inscripción el postulante interesado debe cumplir con los requisitos del perfil de puesto establecidos en el proceso de selección.
- Disponibilidad inmediata.

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la OGESS ESPECIALIZADA del Hospital II-2-Tarapoto, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503 – Partido Alto, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín el Departamento de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, conteniendo la documentación en un folder de manila en sobre cerrado, precisando el **número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria.**

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- Currículum vitae actualizado y documentado - asignando la copia del Documento Nacional de identidad (DNI), **en caso de ser extranjeros presentar copia (PTP)**, referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 10**). De ser necesario los **anexos 08 y 09 y Formato N° 01**.
- Las capacitaciones serán consideradas válidas a partir de la obtención del título y estudios secundarias para aquellos que postulan para las plazas de auxiliares; y solo aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad respecto al presente proceso.

ASIMISMO, TODA LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBERÁ SER LLENADO SIN BORRONES NI ENMENDADURAS, FIRMADOS Y FOLIADOS (el foliado será de atrás hacia adelante en la esquina inferior derecha) VALIDO PARA TODA LA DOCUMENTACION A PRESENTAR, de no cumplir con lo solicitado el postulante quedará "DESCALIFICADO" del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de la evaluación.

El personal de la OGESS ESPECIALIZADA del Hospital de Tarapoto, que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, **será en iguales condiciones con los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.**

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, DNI caducados y/o vencidos, etc.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACION AUTOMATICA** del postulante:

- NO consignar el Documento Nacional de Identidad y/o Carnet de Extranjería.





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

- NO consignar correctamente el código del puesto y la denominación del cargo que postula.
- NO presentar uno (1) o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso (formatos, anexos y/o documentación requerida para cada puesto).
- NO contar con los requisitos mínimos exigidos para cada puesto.
- NO presentarse a la etapa programada (fecha y hora).
- NO llenar correctamente los anexos.
- Presentarse a más de 01 puesto.



DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR: (Máximo 30 puntos)

PARA MÉDICOS ESPECIALISTAS (Máximo 30 Puntos)

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 puntos**.

- **Formación educativa título profesional de la salud: Diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Título de Especialista: (05) puntos:** se acredita con Título de Especialista en caso de profesionales de la salud. (Según corresponda el perfil)
- **Diplomados, relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos:** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio, (reconociendo 01 punto por cada diplomado, mínimo un (01) diplomado).
- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación (acumulados). En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el **TÍTULO PROFESIONAL**. **Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- **Experiencia general: tres (03) puntos.** Se considera 01 punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.
- **Experiencia Específica: seis puntos (06) puntos.** Se considera dos (02) puntos por cada año, se acredita con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.

PARA PERSONAL PROFESIONALES DE LA SALUD (Máximo 30 Puntos)

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 puntos**.

- **Formación educativa título profesional quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Diplomados, relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos:** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o especialización deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio, (reconociendo 01 punto por cada diplomado, mínimo un (01) diplomado)
- **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación (acumulados). En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el **TÍTULO**. **Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
- **Experiencia General: tres (03) puntos.** Se considera 01 punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.
- **Experiencia Específica: seis (06) puntos.** Se considera tres (03) puntos por cada año, se acredita con Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSa), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.

PARA PERSONAL TÉCNICO ASISTENCIAL (Máximo 30 Puntos)

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 puntos**.

- **Formación educativa título Profesional Técnico quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Capacitación,** Máximo seis (06) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo Uno (01) punto por cada 51 horas de capacitación(acumulados). En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el TÍTULO. **Se evaluará con máximo de cinco (05) años de antigüedad.**
- **Experiencia General:** tres (03) puntos. Se considera uno (01) punto por año; se acredita con Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.
- **Experiencia Específica:** Seis (06) puntos. Se considera dos (02) puntos por cada año; se acredita con Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSa), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.

PARA PERSONAL AUXILIAR ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO (Máximo 30 Puntos)

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 puntos**.

- **Formación educativa Secundaria Completa Quince (15) puntos:**
La formación educativa y los niveles de educación alcanzados adicionales a estudios secundarios completos con sumatorios con un máximo de quince (15) puntos, se considera: por estudios secundarios completos, máximo de diez (10) puntos y por Estudios de profesionalización técnica concluidos, máximo cinco (05) puntos.
- **Capacitación,** Máximo seis (06) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo Un (01) punto por cada 51 horas de capacitación(acumulados). En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. **Se evaluará con máximo de (05) cinco años de antigüedad.**
- **Experiencia General:** Tres (03) puntos. Se considera 1.5 por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado.
- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos. Se considera dos (02) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSa), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (COMPETENCIAS) (Máximo 40 puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **24 puntos**.

- ✓ Constará de 20 preguntas a razón de dos (02) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- ✓ Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

La **nota mínima** será de **18 puntos**.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

Aspecto personal	:	03 puntos
Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
Capacidad de persuasión	:	08 puntos
Capacidad para tomar decisiones	:	06 puntos
Cultura General	:	04 puntos
Conocimiento en el puesto	:	06 puntos
TOTAL	:	30 puntos

DE LA ADJUDICACIÓN.

Las Plazas vacantes serán ocupadas por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de **60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal)**, el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado. Los participantes que adjudiquen plazas vacantes se someten a las acciones administrativas de control posterior pudiéndose declarar la nulidad de adjudicación al detectarse falsedad o manipulación de documentos.

BONIFICACIONES:

1). Bonificación por Discapacidad: El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae.

2). Bonificación por Licenciado de Fuerzas Armadas: El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas de diez por ciento (10%) adicional al puntaje final obtenido), previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae.

VIII. DISPOSICIONES FINALES:

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. Se precisa que la modalidad de contratación es por reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la **Ley N° 31365, Ley que Aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022**, numeral 8.1 inciso c), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: "c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la **Ley 30057, Ley del Servicio Civil**, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2018, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. Las plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminadas del Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

IX. ANEXOS:

- ANEXO N° 01: Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección.
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 al 10 - Declaraciones Juradas. (Anexos 8, 9 y Formato N° 01 de ser necesario y acompañado de su constancia y/o resolución respectiva.)
- ANEXO N° 11 al 16 Fichas de evaluaciones para personal profesional, Técnicos y auxiliares, para los miembros de la comisión evaluadora.

***Los formatos están publicados en el portal Institucional.**





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



Yo,.....identificado con D.N.I....., domiciliado en
....., provincia..... ; que teniendo conocimiento del Proceso de
Selección N° 001-2022, para la convocado por la OGESS ESPECIALIZADA Hospital II-2 Tarapoto de la Dirección
Regional de Salud San Martín.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto con Código N°, con cargo funcional
de....., con código AIRSHP N°..... Comprometiéndome a cumplir con todo
lo establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo
estipulado en la misma.

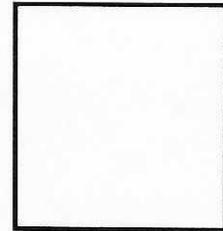


Tarapoto,de.....de 2022.



.....
Firma

DNI N°



Huella Digital



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

ANEXO N°02

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

DNI N°	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

Colegiatura (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA.		



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)		
* Se considera a partir de la obtención del Título Técnico o profesional.		
* Considera capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad respecto al presente proceso.		
CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
TOTAL DE HORAS		

I. - EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de la obtención del Título Técnico o Profesional.

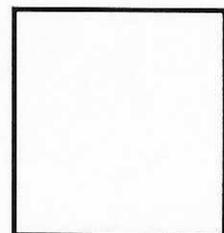
Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA					

Fecha: ____ / ____ / ____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.

.....
Firma

DNI N°



Huella Digital



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO
ANEXO N° 03**

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N°..... con domicilio real en el....., estado civilnatural del Distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

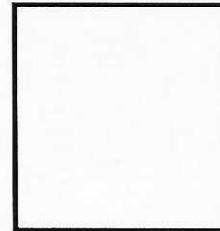
- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, de..... de 2022.

.....
Firma

DNI N°



Huella Digital





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con DNI N°..... y con domicilio real en el....., estado civil natural del distrito de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N°

Otros.....

OPCIONAL:

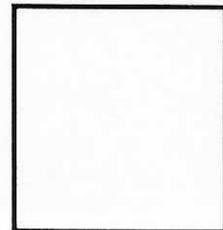
Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2022.

.....
Firma

DNI N°



Huella Digital





PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA
Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM



Yo,....., identificado con DNI N° domiciliado en el
....., distrito de Provincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, **declaro bajo juramento de ley, no tener ningún pariente con la facultad de nombramiento y/o contratación de personal, hasta el cuarto grado de consanguinidad (4°) y segundo grado (2°) de afinidad, o que tengan injerencia directa o indirecta en el nombramiento o contratación de personal que trabajen en el Gobierno regional San Martín**, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

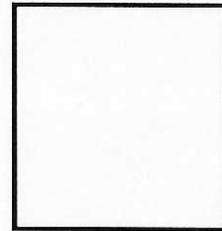


Tarapoto, de del 2022.



.....
Firma

DNI N°



Huella Digital



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo:



Yo, identificado con D.N.I. Domiciliado en
el Distrito de Provincia de

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, declaro bajo juramento de ley, *No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales; así como cumplir con los principios de idoneidad y honestidad para el acceso y ejercicio de la función pública, establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la función pública".*

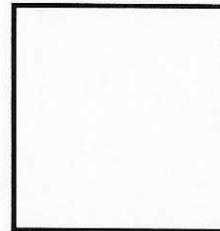


Tarapoto, de del 2022.



.....
Firma

DNI N°



Huella Digital



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, Identificado con D.N.I. domiciliado en
el Distrito de Provincia de

Al amparo del principio de veracidad,
Declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
2. Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
3. Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
4. Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
5. Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
6. Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,de del 2022.



.....
Firma

DNI N°



Huella Digital



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe,con DNI N°
de.....años de edad, Estado Civil....., y profesióna fin de cubrir la plaza
de..... declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento
D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:

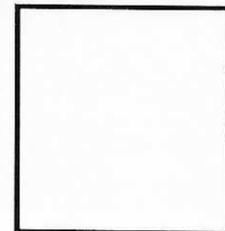
Ser discapitado con **REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°**
emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con
Discapacidad, *otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).*

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la *Ley de
Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM*, para efectos de fiscalización posterior
y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de
la entidad.

Tarapoto,.....de del 2022.

.....
Firma

DNI N°



Huella Digital





PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGES ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS



Yo,, con DNI N°....., de.....años de edad,
Estado Civil....., y profesión, a fin de cubrir la plaza de
..... declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su
reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Declaro bajo juramento:



Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N°....., y de conformidad de lo
establecido en la Resolución de **Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE**, establece asignar una
bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de
trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

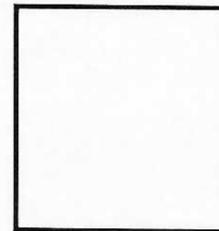
Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la *Ley de
Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM*, para efectos de fiscalización posterior
y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de
la entidad.



Tarapoto, de del 2022.

.....
Firma

DNI N°



Huella Digital



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO

ANEXO N° 10

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)



Yo,....., identificado (a) con DNI N°, con domicilio en, distrito de....., provincia de..... y departamento de.....

Declaro bajo juramento:



Que, no me encuentro inscrito en el **Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)** y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

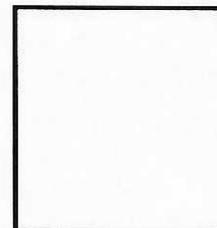
En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.



Tarapoto, de..... de 2022.

.....
Firma

DNI N°



Huella Digital

1 "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado

Las personas inscritas en el **REDERECI** están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

**ANEXO N° 11
FORMATO EVALUACION
FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PROFESIONALES MEDICOS ESPECIALISTAS**

PUESTO AL QUE POSTULA:
CÓDIGO DE PUESTO N°:

APELLIDOS:

.....

NOMBRES:

.....

PUNTAJE MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	10	()
2. TÍTULO DE ESPECIALIDAD CINCO (05) PUNTOS	05	()
3. DIPLOMADO UN PUNTO POR DIPLOMA	03	()
4.- CAPACITACION UN PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	()
5.- EXPERIENCIA GENERAL UN PUNTO POR AÑO	03	()
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA DOS PUNTOS POR AÑO o FRACCION	06	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto, de..... de 2022

LA COMISIÓN





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

**ANEXO 12
FORMATO EVALUACION**

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

PUESTO AL QUE POSTULA:
CÓDIGO DE PUESTO N°:

APELLIDOS:

.....

NOMBRES:

.....

PUNTAJE MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	15	()
2. DIPLOMADO UN PUNTO POR DIPLOMA	03	()
3.- CAPACITACION UN PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	()
4.- EXPERIENCIA GENERAL UN PUNTO POR AÑO	03	()
5.- EXPERIENCIA ESPECIFICA TRES PUNTOS POR AÑO o FRACCION	06	()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

Tarapoto, de..... de 2022

LA COMISIÓN





**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

**ANEXO 13
FORMATO EVALUACION**

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA TECNICO



PUESTO AL QUE POSTULA:

CÓDIGO DE PUESTO N°:

APELLIDOS:

NOMBRES:

PUNTAJE MÁXIMO TREINTA (30) PUNTOS

- | | | |
|----------------------------------------------------------|----|-----|
| 1. TÍTULO PROFESIONAL | 15 | () |
| 2.- CAPACITACION UN PUNTO POR CADA 51 HORAS | 06 | () |
| 3.- EXPERIENCIA GENERAL UN PUNTO POR AÑO | 03 | () |
| 6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA DOS PUNTOS POR AÑO O FRACCION | 06 | () |

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

Tarapoto, de de 2022



LA COMISIÓN



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

ANEXO N° 14

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

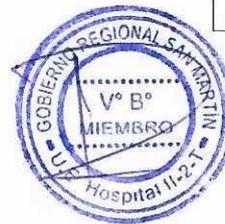
PARA PERSONAL AUXILIAR



APELLIDOS Y NOMBRES:.....
SERVICIO AL QUE POSTULA.....
UNIDAD EJECUTORA.....
ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....



PUNTAJE MÁXIMO	TREINTA (30) PUNTOS	
1. Formación Educativa máximo quince (15) puntos:		
2. Secundaria completa	10	()
Estudios técnicos concluidos	05	()
2. Capacitación: (1) punto por cada 51 horas	06	()
3. Experiencia general: un (1) punto por cada año.	03	()
4.- Experiencia específica: (03) puntos por cada año	06	()
Puntaje total alcanzado		()



Tarapoto, de..... de 2022.

LA COMISIÓN



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

**ANEXO 15
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR EL COMITÉ EVALUADOR**

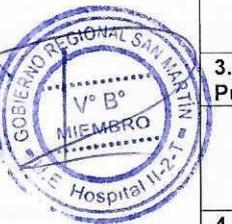
PUESTO AL QUE POSTULA:
CÓDIGO DE PUESTO N°:

APELLIDOS:

.....
.....

NOMBRES:

.....
.....



FACTORES DE EVALUACION	TOTAL TREINTA (30 PUNTOS)					
1.- ASPECTO PERSONAL (Máx.3 PUNTOS) Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante.						
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL (Máx. 3 Puntos) Mide el grado de seguridad y conocimiento del postulante para expresar sus ideas y conocimientos en circunstancias de emergencia.						
3.- CAPACIDAD SE PERSUASION (Máx. 8 Puntos) Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados.						
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES (Máx. 6 Puntos) Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados.						
5.- CULTURA GENERAL (Max. 4 puntos) Mide el conocimiento de temas generales sobre la Institucion en entorno Local, Regional y Nacional.						
5.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO (Máx. 6 Puntos) Mide el conocimiento del puesto, en marcado a la experiencia específica obtenida en el puesto						
						TOTAL

Tarapoto, de..... de 2022



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

ANEXO 16

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA:



FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUASION.		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
ASPECTO PERSONAL		
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUASION.		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN - 01	
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL		
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUASION.		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	PUNTAJE TOTAL /3	
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		

TARAPOTO, DE DE 2022

LA COMISIÓN



**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO DE 15 PLAZAS VACANTES
REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2-
TARAPOTO**

COMUNICADO N° 01

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CONTRATO POR REEMPLAZO - MODALIDAD DECRETO
LEGISLATIVO N° 276**

CONVOCATORIA N° 001-2022-OGESS ESPECIALIZADA

Se comunica a todos los Postulantes a la Convocatoria N° 001-2022, que para efectos de Identificación, se debe Incluir el rotulado, en la parte Externa del sobre, **SEGÚN MODELO ADJUNTO:**

Señor:

Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de concurso por reemplazo, convocatoria N° 001-2022
Presente.-

Código de Puesto: _____

Grupo ocupacional al que postula: _____

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad: _____

Dirección actual: _____

Atentamente;

LA COMISIÓN

